

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **enmienda a la Moción, consecuencia de Interpelación urgente**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre los propósitos del Gobierno sen relación a la ilegalización de las coaliciones "Amaiur" y "Bildu". (173/000004)

Madrid, 21 de febrero de 2012



GRUPO POPULAR



GRUPO SOCIALISTA



GRUPO CATALÁN-CIU



GRUPO VASCO-PNV



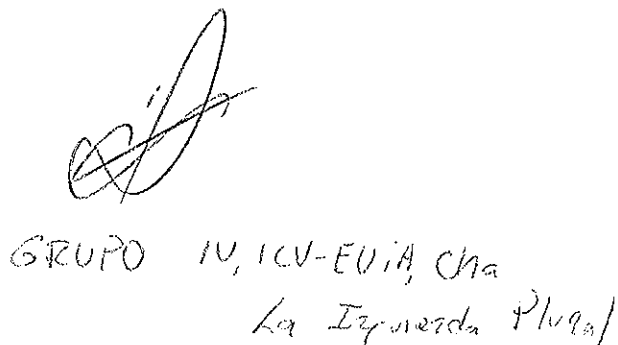
GRUPO MIXTO-CC-NC



GRUPO MIXTO-UPN



GRUPO MIXTO-FORO ASTURIAS



GRUPO IV, ICV-EUIA, CHA  
La Izquierda Plural

## ENMIENDA

### DE MODIFICACIÓN

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

*“El Congreso de los Diputados:*

1. *Constata que el anuncio del cese definitivo de la actividad terrorista de ETA producido el pasado 20 de octubre ha sido la consecuencia de la movilización de la sociedad contra el terrorismo y por las libertades, la unidad de las fuerzas políticas, la labor ejemplar de las víctimas del terrorismo, la firmeza del Estado de Derecho en la aplicación de la Ley, la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y la cooperación internacional, todo lo cual constituye la mejor evidencia de la victoria de la democracia sobre la organización terrorista ETA.*
2. *Insta al Gobierno a mantener el diálogo con el Gobierno Vasco, con el Gobierno de Navarra y con las fuerzas democráticas, promoviendo la máxima unidad de acción para:*
  - a. *Exigir a ETA su disolución definitiva e incondicional.*
  - b. *Reforzar el compromiso con las víctimas del terrorismo para salvaguardar la memoria y la verdad, defender la dignidad y hacer justicia a todas las personas que han sufrido la violencia terrorista.*
  - c. *Favorecer los esfuerzos hacia una convivencia social construida sobre los principios y valores en que se sustenta el Estado de Derecho.*
3. *Insta al Gobierno a velar por el cumplimiento estricto de la ley y la persecución, en su caso, de cualquier conducta contraria al ordenamiento jurídico, con especial atención a la defensa de los principios democráticos, los derechos y libertades fundamentales y la convivencia pacífica de los ciudadanos”.*

## JUSTIFICACIÓN

En coherencia con la posición mantenida en la Cámara.

COMITÉ NACIONAL ASISTENTE